



Revista Mexicana de Psicología
ISSN: 0185-6073
revista@psicologia.org.mx
Sociedad Mexicana de Psicología A.C.
México

DA SILVA ANDRADE, LENISE VIVAS; LINS, SAMUEL;
PEREIRA, CÍCERO ROBERTO; FONTES PESSÔA, LUCIANA
**MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN EN LA MANUTENCIÓN
DE DISCRIMINACIONES CONTRA INMIGRANTES EN BRASIL**

Revista Mexicana de Psicología, vol. 36, núm. 2, 2019, Julio-Diciembre, pp. 93-105
Sociedad Mexicana de Psicología A.C.
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243067142001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

MECANISMOS DE LEGITIMACIÓN EN LA MANUTENCIÓN DE DISCRIMINACIONES CONTRA INMIGRANTES EN BRASIL

LEGITIMATION MECHANISMS IN MAINTAINING DISCRIMINATIONS AGAINST IMMIGRANTS IN BRAZIL

LENISE VIVAS DA SILVA ANDRADE
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil

SAMUEL LINS
Universidade do Porto, Portugal

CÍCERO ROBERTO PEREIRA
Universidade Federal da Paraíba, Brasil

LUCIANA FONTES PESSÔA
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil

Citación: Vivas da Silva Andrade, L., Lins, S., Pereira, C. R., & Pessôa, L. F. (2019). Mecanismos de legitimación en la manutención de discriminaciones contra inmigrantes en Brasil. *Revista Mexicana de Psicología*, 36(2), 93-105.

Resumen: La relación entre el prejuicio y la discriminación es un fenómeno complejo porque implica un proceso de legitimación basado en la percepción de amenaza. El presente artículo analiza cómo ocurre este fenómeno contra diferentes grupos de inmigrantes en Brasil. Participaron 386 brasileños con edad media de 26 años ($DT = 13$). Se ha evaluado el prejuicio contra los inmigrantes, la percepción de amenaza simbólica y realista y la manifestación de actitudes discriminatorias contra 3 grupos de inmigrantes: 1) los inmigrantes en general ($n = 118$), 2) los latinos y africanos ($n = 132$) y 3) los europeos y estadounidenses ($n = 136$). Los resultados indicaron que los participantes utilizan las percepciones de amenaza como justificaciones para legitimar la discriminación, ya que median, parcial o totalmente, la relación entre el prejuicio y la oposición a la naturalización y la inmigración.

Palabras clave: relaciones intergrupales, normas sociales, mediación, moderación, modelo de discriminación justificada.

Abstract: The relationship between prejudice and discrimination is a complex phenomenon because it involves a legitimacy process based on perceived threat. The present article analyzes how this phenomenon occurs against different groups of immigrants in Brazil. 386 Brazilians with a mean age of 26 years ($SD = 13$) participated. Prejudice against immigrants, perception of symbolic and realistic threat, and manifestation of discriminatory attitudes against 3 groups of immigrants were evaluated: 1) immigrants in general ($n = 118$), 2) Latins and Africans ($n = 132$), and 3) Europeans and Americans ($n = 136$). Results indicated that perceptions of threat are used as justifications for legitimizing discrimination because they partially or totally mediate the relationship between prejudice and opposition to immigration and naturalization.

Keywords: intergroup relationships, social norms, mediation, moderation, justified discrimination model.

La resistencia a la migración internacional ha sido un tema bastante debatido en los últimos años, particularmente debido a la crisis de los refugiados en Europa desde 2015, a consecuencia de la guerra en Siria. En América del Norte, los ejemplos más recientes son las medidas antiinmigración propuestas por Donald Trump. Además de ser polémicas y una afrenta a los valores democráticos, promueven la discriminación contra personas pertenecientes a países económicamente desfavorecidos o de culturas diferentes a aquellas que se consideren la matriz cultural occidental. En Brasil, la ola conservadora de los últimos años ha difundido un discurso que promueve valores antidemocráticos y ha reproducido lo que ocurre en el escenario internacional: discursos racistas y marcadamente xenófobos, la implantación de políticas públicas que acentúan las desigualdades sociales en todas las esferas públicas.

Este fenómeno se configura en un problema social relevante en el escenario actual debido a la intensificación de los flujos migratorios, por guerras, persecuciones políticas, étnicas o culturales, violencia de género, desastres ambientales, búsqueda de trabajo y mejores condiciones de vida (Alonso, 2011; Laczko y Appave, 2013; Marinucci y Mile-si, 2011). Según el *Informe de desarrollo humano* de 2009, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Klugman, 2009), aproximadamente 195 millones de personas viven fuera de sus países de origen, el equivalente a 3 % de la población mundial.

El problema de la inmigración es especialmente relevante para Brasil por ser un país formado por la integración de personas que pertenecen a diferentes culturas. En el escenario migratorio de las últimas décadas, Brasil ha recibido 268,500 inmigrantes internacionales en los años 2000, un 86.7 % más que en la década de 1990 (143,600). Entre los principales países de origen de los inmigrantes están Estados Unidos (51,900) y Japón (41,400; Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 2013). De acuerdo con las estadísticas de la Policía Federal en 2015, Brasil alberga cerca de 1,847,274 inmigrantes, de los cuales 1,189,947 son permanentes, 595,800 temporales, 45,404 provisionales, 11,230 fronterizos, 4,842 refugiados y 51 asilados (Arantes, 2015).

A pesar de que Brasil no es el primer destino de la mayoría de los migrantes internacionales, el número de inmigrantes en Brasil ha aumentado de forma consistente. Para Arantes (2015), el declive de la tasa de crecimiento poblacional brasileña, las dificultades económicas, las crecientes restricciones a la entrada de extranjeros en países desarrollados y la creciente presencia de empresas brasileñas en otros países son factores que contribuyen al aumento del número de inmigrantes en el territorio brasileño.

Además, Brasil atrae flujos migratorios con perfiles y motivos de búsqueda diferentes: entre los latinos, predomina la inestabilidad económica del país de origen y la atracción hacia empleos en la industria, con la enseñanza y con mano de obra calificada y barata; entre los europeos y estadounidenses, la falta de empleo en sus países y la búsqueda de empleo en áreas de tecnología, ingeniería e investigación, como mano de obra calificada y bien valorada en Brasil, aunque sea temporal hasta que vuelva a ser más lucrativo regresar a vivir en su país de origen; entre los africanos, en su mayoría de la costa oeste del continente y que hablan portugués también, la búsqueda en Brasil es una mezcla de actividad laboral con todas las garantías legales laborales, pero muchos ejercen actividades informales (Uebel y Rückert, 2017).

Así, comprender los aspectos psicosociales que subyacen a las actitudes y comportamientos discriminatorios contra los inmigrantes puede contribuir a la elaboración de un plan de acción que atenúe las consecuencias negativas de la discriminación contra los inmigrantes. En este sentido, la cuestión central que los psicólogos sociales intentan contestar es el por qué las sociedades de acogida se oponen a la inmigración, especialmente en contextos democráticos en los que se promueven formalmente el valor de la igualdad y de la justicia social. Esta cuestión es teóricamente relevante porque requiere una hipótesis sobre la relación entre prejuicio y discriminación en contextos en los que expresar comportamientos y actitudes discriminatorias no sólo desalienta, sino que se configuran actos criminales inscritos en el sistema jurídico. El presente artículo contribuye a responder a esta cuestión recurriendo al modelo de discriminación justificada (MDJ; Pereira, Vala y Costa-Lopes, 2010) como base teórica para la elaboración de hipótesis sobre la forma en que la discriminación contra los inmigrantes se ha percibido hasta la actualidad como legítima.

La relación entre el prejuicio y la discriminación fue objeto de los primeros estudios sobre la influencia de la actitud en el comportamiento (Lord, Lepper y Mackie, 1984; Weitz, 1972). Posteriormente, a partir de un metaanálisis, se verificó que la relación prejuicio-discriminación tenía una magnitud moderada (Dovidio, Brigham, Johnson y Gaertner, 1996). Schütz y Six (1996) también corroboraron la relación sustancial entre el prejuicio y la discriminación. Sin embargo, la literatura no presentaba ninguna teoría que especificara cómo y cuándo el prejuicio conduce a la discriminación (para una revisión, ver Fiske, 2000). De esta forma, Pereira y Vala (2011) propusieron el MDJ, presentando un “conjunto de predicciones sobre cómo factores justificantes representan el mecanismo a tra-

vés del cual el prejuicio lleva a la discriminación, y sobre las condiciones normativas en las cuales este proceso ocurre” (p. 372; ver la figura 1).

El MDJ es un modelo que propone dos hipótesis: la primera prevé que los factores justificadores, entendidos como una amenaza realista o como amenaza simbólica, medien el efecto del prejuicio en la discriminación, expresada como oposición a la naturalización y oposición a la inmigración; la segunda hipótesis prevé que las normas del antiprejuicio moderan el efecto mediado por las justificaciones. La primera hipótesis, al evaluar el papel mediador de los factores justificadores, propone que, en contextos democráticos, existe la necesidad de justificar la discriminación con argumentos percibidos como sin prejuicios. En la segunda hipótesis, al evaluar el papel moderador de las normas sociales, propone que, cuando existe prejuicio y las normas sociales no están de acuerdo con las creencias, habrá la necesidad de justificarlas para discriminar (Pereira y Vala, 2011; Pereira et al., 2010; Pereira, Vala y Leyens, 2009).

Por otro lado, si las normas sociales se asocian a la discriminación, discriminar a partir de criterios llenos de prejuicios no se vuelve incoherente y, por lo tanto, no se necesita justificar la relación entre el prejuicio y la discriminación. Los estudios dirigidos por Smith y Terry (2003), sobre la relación entre la actitud y el comportamiento, y por Fazio (1990), en el modelo *MODE (Motivation and Opportunity as Determinants)* de las actitudes, sirvieron de apoyo empírico y teórico para el MDJ.

El presente estudio, sin embargo, se limitó a la investigación de la primera hipótesis. Ésta sugiere que las justificaciones, como la amenaza realista o la simbólica, ayudarían

a las personas a disimular los fundamentos prejuiciosos de sus conductas discriminatorias, y solucionarían posibles conflictos psicológicos y sociales considerando que estarían siendo coherentes con los valores igualitarios y, concomitantemente, congruentes con sus creencias y actitudes prejuiciosas (Pereira y Vala, 2011). El concepto de amenaza realista incluye la noción de amenaza económica y a la seguridad, tiene su origen en la teoría de los conflictos grupales realistas (Bobo, 1988; Sherif, 1966; Van der Slik, 1973), y comprende cualquier tipo de percepción de amenaza al bienestar de un grupo o de sus miembros. La amenaza simbólica deriva de la percepción de diferencias entre la mayoría y las minorías en lo que se refiere a valores, normas y actitudes (Ramos, Vala y Pereira, 2008).

Así, cuanto más fuerte es el prejuicio, más grande es la motivación de las personas para encontrar medios que justifiquen la discriminación, por medio de los mitos legitimadores, tales como los propuestos en la teoría de la dominación social (Sidanius y Pratto, 1999). Se sabe, por lo tanto, que la expresión pública de actitudes discriminatorias es incoherente con las normas de una sociedad que se aprecia por creencias y valores del antiprejuicio. Al día de hoy, tales actitudes siguen siendo expresadas por personas que se autodenominan “no prejuiciosas”. Esto refleja un conflicto entre la motivación del individuo por discriminar y las presiones sociales que sostienen las normas del anti-prejuicio.

En lo que se refiere especialmente a los inmigrantes, tal norma también puede influir en las actitudes discriminatorias frente al inmigrante o migrante internacional. Sin embargo, el proceso de legitimación por parte de los actores sociales es relevante, teniendo en cuenta que en sociedades

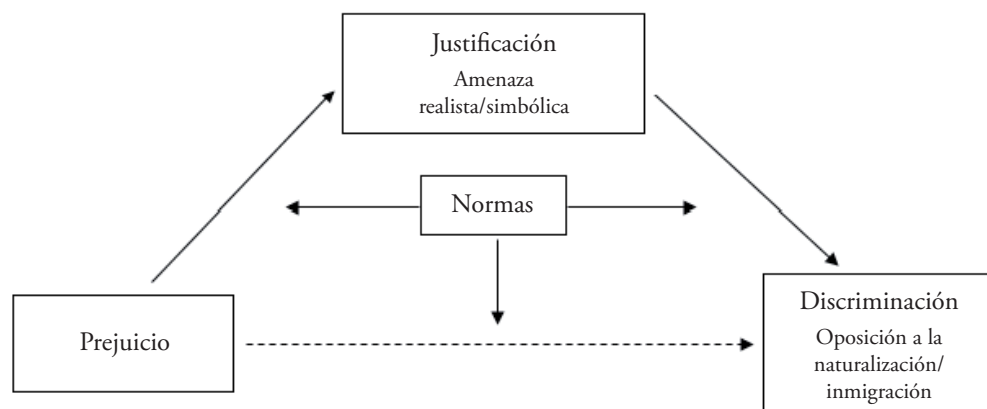


Figura 1. Modelo de discriminación justificada. Adaptado de *Preconceito, normas sociais e justificações da discriminação: O modelo da discriminação justificada* (tesis doctoral inédita), por C. R. Pereira, Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, Portugal.

democráticas es necesario explicar y justificar sus acciones. En este sentido, frecuentemente se responsabiliza a los inmigrantes por el aumento de los índices de criminalidad en las ciudades de destino, incluso cuando los datos oficiales no lo corroboran (Tamer y Pozzetti, 2013). Además, Staffen y Nistler (2014) subrayan que los inmigrantes encuentran en el país de destino falta de amparo y su trayectoria está marcada por violaciones de derechos, semejante a la realidad encontrada en Brasil. La literatura indica también que la percepción de amenaza y las emociones intergrupales contribuyen a la justificación de la percepción de discriminación (Gondim et al., 2013; Modesto et al., 2017; Pereira et al., 2010).

No obstante, la nacionalidad u origen étnico parece tener un impacto sobre la posición que el inmigrante ocupará en el mercado de trabajo (Vilela, 2011) y, por lo tanto, cuando se asocian a estereotipos negativos, parece interferir en la percepción de los nativos sobre los inmigrantes. Se sabe también que el término *extranjerismo* consiste en la valorización de lo que es extranjero y en el menosprecio por lo que es nacional (Motta, Alcadipani y Bresler, 2001).

La oscilación entre los sentimientos de inferioridad y superioridad en las interacciones con el otro traduce el mecanismo utilizado por individuos y naciones, descrito por Brachfeld (1951) como *complejo de Gulliver*. El complejo de Gulliver se acerca a la noción de complejo de inferioridad, referente a los mecanismos de compensación que las personas buscan para minimizar sentimientos de inferioridad (de Araújo, Teixeira y Malini, 2013). La constatación de un complejo de inferioridad del brasileño frente a los extranjeros, procedentes de países desarrollados, también se puede encontrar en la literatura (Kaly, 2001).

El análisis de las relaciones intergrupales entre brasileños e inmigrantes que buscan trabajo y mejores condiciones de vida en Brasil puede contribuir a la comprensión de las percepciones de amenaza, del prejuicio y de la discriminación a la que están expuestos los que sobrepasan sus fronteras territoriales de origen. Por lo tanto, resulta fundamental tratar de comprender qué factores contribuyen al desarrollo de justificaciones, que apuntan a la legitimación en la persistencia de la discriminación contra inmigrantes, en contextos democráticos como Brasil.

En este sentido, realizamos un estudio en el que especificamos tres grupos diana con base en los resultados de investigación anterior realizada por Gondim et al. (2018) que indicó que la población brasileña expresa estereotipos y sentimientos diferentemente para inmigrantes percibidos como de alto estatus (europeos y estadounidenses) y bajo estatus (latinos y africanos). Además de estas dos grandes

categorías de inmigrantes, evaluamos también la discriminación contra los inmigrantes en general (sin especificar su origen nacional) para así tener un grupo de referencia para la comparación de los otros dos grupos.

La hipótesis general derivada del MDJ, y que será sometida a prueba, es que la percepción de amenaza realista y simbólica tiene la función de legitimar la discriminación contra inmigrantes. En este sentido, se espera que esas percepciones de amenaza medien la relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración y a la naturalización de inmigrantes. El modelo prevé diferentes procesos mediadores según el tipo de oposición a los inmigrantes. De hecho, en el estudio original realizado por Pereira et al. (2010), la relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración fue más fuertemente mediada por la amenaza realista, mientras que la oposición a la naturalización se medió sobre todo por la amenaza simbólica.

De acuerdo con el MDJ, este proceso diferencial se produce porque la oposición a la inmigración se relaciona más fuertemente con la competencia en el mercado de trabajo por recursos escasos, lo que caracteriza los aspectos básicos de la definición de amenaza realista. Por otro lado, la oposición a la naturalización implica más la preocupación de las personas con el fortalecimiento de las fronteras endogrupales, donde la naturalización de miembros del exogrupo podría representar una amenaza a los valores y las tradiciones culturales del endogrupo, aspectos centrales que caracterizan la amenaza a la identidad endogrupal. Por esta razón, la amenaza simbólica debe ser más importante para legitimar la oposición a la naturalización de inmigrantes.

Según los resultados obtenidos por Pereira et al. (2010), el proceso de legitimación ocurrió de manera muy similar en 21 países que representaban diferentes contextos culturales, pero utilizando como grupo diana a los inmigrantes en general. En nuestro estudio, además de utilizar este grupo como referencia, pretendíamos verificar el papel mediador de la percepción de amenaza contra grupos diana variando su estatus social percibido. Nuestra idea es que el favorecimiento endogrupal motiva las actitudes discriminatorias contra grupos minoritarios (p.ej., inmigrantes latinos y africanos) y éstas necesitan ser legitimadas por las percepciones de amenaza.

Un proceso diferente debe ocurrir cuando el grupo destinatario tiene un estatus social mayor que el endogrupal (p.ej., europeos y norteamericanos). A causa del complejo de Gulliver, normalmente la gente expresa el favorecimiento exogrupal (Tajfel y Turner, 1979) y, por lo tanto, el problema de la legitimación de la discriminación contra ese grupo no es tan importante como lo es para los grupos

minoritarios. El estudio del papel del estatus social del grupo destinatario representa una innovación en los estudios sobre el MDJ porque por primera vez el modelo se prueba cuando el grupo objetivo de discriminación varía según su estatus social.

MÉTODO

Participantes

En el estudio participaron 386 brasileños residentes en Brasil, de los cuales 122 eran del sexo masculino y 264 del sexo femenino, con edad media de 26 años ($DT = 13$; mín. = 18; máx. = 77).

Procedimientos de recogida

Los datos se han obtenido por medio de un cuestionario en línea disponible en la plataforma SurveyMonkey, divulgado por medio de las redes sociales. Había tres tipos de cuestionario dirigidos a cada grupo de inmigrantes: los inmigrantes en general ($n = 118$); los inmigrantes latinos y africanos ($n = 132$); y los inmigrantes europeos y estadounidenses ($n = 136$). Antes de responder al cuestionario, se informó a los participantes de que el estudio tenía como objetivo buscar comprender las actitudes de los brasileños frente a los inmigrantes, que la participación era voluntaria y que el secreto y el anonimato estaban asegurados. Los participantes aceptaron el término de consentimiento libre y esclarecido y se dirigieron al inicio del cuestionario.

Instrumentos

Inicialmente, los participantes respondieron a un cuestionario sociodemográfico (sexo, edad y nacionalidad). A continuación, para evaluar su percepción referente al prejuicio en Brasil contra los inmigrantes, se le pidió al participante que marcara una única opción entre “existe prejuicio en Brasil y usted se considera prejuicioso”, “existe prejuicio en Brasil y usted no se considera prejuicioso” y “no hay prejuicio en Brasil y usted no se considera prejuicioso”.

Por último, los participantes contestaron a las escalas relacionadas con las variables que componen el MDJ: el prejuicio, la justificación para el prejuicio (amenaza simbólica y amenaza realista) y la discriminación (oposición a la inmigración y oposición a la naturalización). Se redactaron

los elementos con base en estudios realizados que utilizaron el MDJ (Pereira y Vala, 2011).

Prejuicio. Se ha evaluado el prejuicio utilizando tres elementos previamente validados en los estudios realizados por Lima-Nunes, Pereira y Correia (2013): “¿En qué medida tendría dificultad en aceptar que uno de sus hijos tenga hijos con una persona de otro país o ‘grupo étnico’?” (1 = *ninguna dificultad*, 7 = *mucha dificultad*), “¿En qué medida usted se molestaría si un(a) inmigrante se casara con un familiar cercano?” (1 = *no me molestaría*, 7 = *me molestaría mucho*) y “¿En qué medida a usted le molestaría que una persona de un país o un ‘grupo étnico’ diferente del suyo fuera nombrado su jefe?” (1 = *no me molestaría*, 7 = *me molestaría mucho*).

Los resultados de análisis factoriales utilizando el método de los ejes principales indicaron la presencia de un solo factor en cada tipo de cuestionario, el cual explicaba 72.16 % de la varianza del prejuicio contra los inmigrantes en general (cargas que variaban de .48 a .98, alfa de Cronbach = .73), 54.81 % del prejuicio contra los latinos y africanos (cargas que variaban de .54 a .83, alfa de Cronbach = .72) y 72.33 % del prejuicio contra los europeos y estadounidenses (cargas que variaban de .42 a .91, alfa de Cronbach = .69).

Justificaciones para el prejuicio. Para evaluar la *amenaza simbólica* se utilizaron tres elementos que se validó en los estudios realizados por Pereira et al. (2010): “¿Crees que esas personas empobrecen o enriquecen nuestras costumbres, tradiciones y vida cultural?” (1 = *empobrecen mucho*, 7 = *enriquecen mucho*), “Los inmigrantes mejoran la sociedad de acogida, en el caso de Brasil, al traer nuevas ideas y culturas” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*) y “Nuestra sociedad sería más rica si compartiésemos costumbres y tradiciones con los inmigrantes” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*).

La *amenaza realista* se midió con cuatro elementos también validados por Pereira et al. (2010): “¿Crees que con la llegada de inmigrantes la criminalidad aumentó o disminuyó?” (1 = *disminuyó mucho*, 7 = *aumentó mucho*), “Las personas que vienen a vivir y trabajar en Brasil hacen que los salarios bajen” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*), “Los inmigrantes les quitan el trabajo a los brasileños” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*) y “Los inmigrantes contribuyen al aumento de la criminalidad” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*).

Aplicamos análisis factoriales mediante el método de los ejes principales a los siete elementos utilizados para medir los dos tipos de amenaza. Los resultados indicaron la presencia de dos factores que representaban cada tipo de

amenaza: inmigrantes en general con 53.57 % de la varianza explicada (amenaza simbólica: cargas que variaban de .68 a .93, alfa de Cronbach = .81; amenaza realista: cargas que variaban de .58 a .74, alfa de Cronbach = .76); latinos y africanos con 55.31 % de la varianza (amenaza simbólica: cargas que variaban de .78 a .86, alfa de Cronbach = .86; amenaza realista: cargas que variaban de .55 a .71, alfa de Cronbach = .75); europeos y estadounidenses con 45.93 % de explicación de la varianza (amenaza simbólica: cargas que variaban de .72 a .82, alfa de Cronbach = .71; amenaza realista: cargas que variaban de .37 a .82, alfa de Cronbach = .67).

Discriminación. La discriminación contra los inmigrantes se evaluó por medio del nivel en que los encuestados se oponían a la inmigración y a la naturalización, tal como se midió en los estudios realizados por Pereira et al. (2010).

La *oposición a la inmigración* se evaluó mediante dos elementos: “¿En qué medida Brasil debe dejar que personas de otro país o ‘grupo étnico’ diferente al de la mayoría de los ciudadanos nacionales vengan y se queden a vivir aquí?” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*) y “¿En qué medida crees que actualmente el número de inmigrantes debería aumentar o disminuir mucho?” (1 = *disminuir mucho*, 7 = *aumentar mucho*).

La *oposición a la naturalización* se midió por medio de dos elementos: “Los niños nacidos fuera de Brasil deben tener el derecho de adquirir la nacionalidad brasileña si al menos uno de los padres es brasileño” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*) y “Los niños de padres extranjeros deben tener el derecho de adquirir la nacionalidad del país de acogida, en el caso de Brasil” (1 = *desacuerdo total*, 7 = *acuerdo total*).

El análisis factorial de los cuatro elementos de discriminación mostró que existían dos factores para cada tipo de inmigrante, lo que explicaba 49.56 % de la varianza en los inmigrantes en general (oposición a la inmigración: cargas que variaban de .60 a .85, alfa de Cronbach = .65; oposición a la naturalización: cargas que variaban de .44 a .68, alfa de Cronbach = .46), 55.92 % en los latinos y africanos (oposición a la inmigración: cargas que variaban de .79 a .85, alfa de Cronbach = .76; oposición a la naturalización: cargas que variaban de .58 a .66, alfa de Cronbach = .52) y 48.55 % en los europeos y estadounidenses (oposición a la inmigración: cargas que variaban de .55 a .71, alfa de Cronbach = .55; oposición a la naturalización: cargas que variaban de .63 a .80, alfa de Cronbach = .63).

Aunque algunos coeficientes alfa estuvieron abajo de lo que sería satisfactorio, se los esperaba porque cada factor

estaba compuesto por muy pocos ítems, sobre todo en las medidas de oposición a la inmigración y la naturalización. Sin embargo, la calidad de los resultados de los análisis factoriales que presentamos atenúa las limitaciones de esas medidas en su consistencia interna, especialmente por no poner en cuestión su validez.

RESULTADOS

En cuanto a la opinión de los brasileños sobre la existencia del prejuicio en Brasil contra inmigrantes, pudimos verificar que la mayoría de los encuestados ($n = 299$; 77.46 %) respondieron que existe prejuicio en Brasil, pero que no se consideran prejuiciosos. En la secuencia, una menor parte de los brasileños admitió que existe prejuicio en Brasil y se consideraron prejuiciosos ($n = 62$; 16.06 %). Por último, la minoría de los participantes ($n = 25$, 6.48 %) declaró que no se consideraba prejuicioso y que no existe prejuicio en Brasil.

Inicialmente se probó el MDJ en la muestra completa ($N = 386$) sin considerar la influencia de los grupos diana de prejuicio (ver la figura 2). Se estimó los parámetros en el Mplus (versión 6.2; Muthén y Muthén, 2010) usando el estimador de máxima verosimilitud y *bootstrapping* con 5,000 remuestreos para la obtención de los intervalos de confianza a 95 % de los efectos mediados. Los resultados mostraron un excelente ajuste del modelo a los datos, considerando los criterios indicados por Hu y Bentler (1999): χ^2 ($gl = 1$, $N = 386$) = 1.43, $p = .23$; CFI = 1.00; TLI = .99; RMSEA = .03, IC 90 % [.00, .15].

Como se preveía, el análisis de las mediaciones indicó que la relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración fue mediada tanto por la amenaza realista (efecto mediado = 0.06, IC 95 % [0.01, 0.11]) como por la amenaza simbólica (efecto mediado = 0.18, IC 95 % [0.12, 0.24]), siendo la mediación por medio de la amenaza simbólica más fuerte que por la amenaza realista, pues los intervalos de confianza de esos efectos mediados no se superponían. Un fenómeno diferente ocurrió en la relación entre el prejuicio y la oposición a la naturalización, pues esa relación fue mediada por la amenaza simbólica (efecto mediado = 0.16, IC 95 % [0.10, 0.22]), pero no por la amenaza realista (efecto mediado = 0.06, IC 95 % [-0.01, 0.12]).

A continuación, se estimaron las mediaciones en cada tipo de grupo diana (ver la figura 3). Como se puede observar, la relación entre el prejuicio y la oposición al inmigrante en general (figura 3A) fue mediada tanto por la

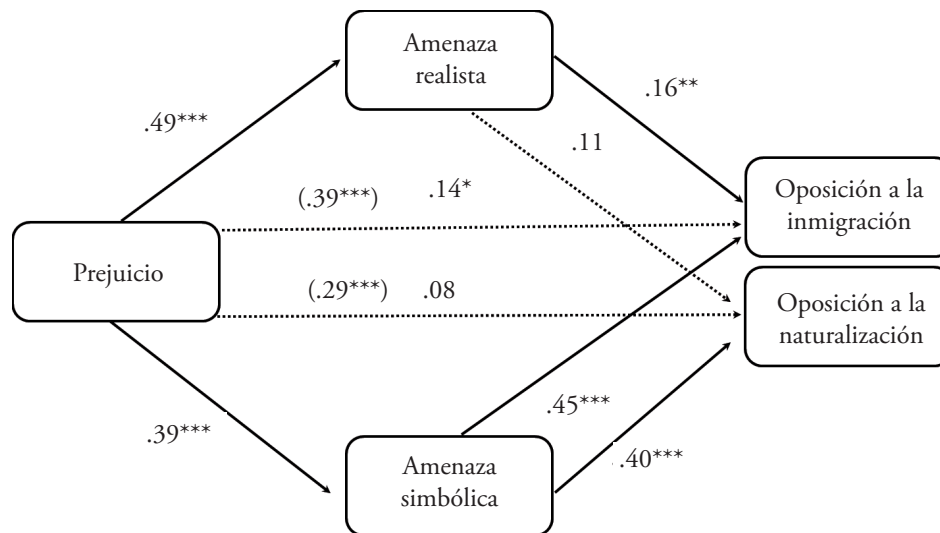


Figura 2. Relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración y a la naturalización mediada por la percepción de amenaza (muestra total; $N = 386$). Los valores presentados son coeficientes estandarizados. * $p < .05$. ** $p < .01$. *** $p < .001$.

amenaza realista (efecto mediado = 0.14, IC 95 % [0.04, 0.23]) como por la amenaza simbólica (efecto mediado = 0.18, IC 95 % [0.07, 0.28]). En el caso de la oposición a la naturalización, la mediación por la amenaza simbólica fue significativa (efecto mediado = 0.25, IC 95 % [0.13, 0.37]), pero no por la amenaza realista (efecto mediado = -0.02, IC 95 % [-0.12, 0.09]). El ajuste de este modelo a los hechos fue excelente: χ^2 ($gl = 1$, $n = 117$) = 0.01, $p = .91$; CFI = 1.00; TLI = 1.00; RMSEA = .00, IC 90 % [.00, .09].

Un proceso ligeramente diferente ocurrió cuando el grupo objetivo era el de inmigrantes latinos y africanos (figura 3B). En este caso, la relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración fue mediada por la amenaza simbólica (efecto mediado = 0.33, IC 95 % [0.33, 0.45]), pero no por la amenaza realista (efecto mediado = 0.04, IC 95 % [-0.07, 0.15]). Sin embargo, ambas amenazas actuaron como mediadoras de la oposición a la naturalización: amenaza realista, efecto mediado = 0.14, IC 95 % [0.01, 0.27]; amenaza simbólica, efecto mediado = 0.19, IC 95 % [0.06, 0.31]. Igualmente importante es el hecho de que el ajuste del modelo a los datos también fue excelente: χ^2 ($gl = 1$, $n = 132$) = 0.01, $p = .91$; CFI = 1.00; TLI = 1.00; RMSEA = .00, IC 90 % [.00, .09].

Para el grupo de inmigrantes europeos y estadounidenses el proceso fue muy diferente (figura 3C). De hecho, ninguna de las amenazas mediaba la relación entre el pre-

juicio y la oposición a la inmigración de ese tipo de inmigrantes: amenaza realista, efecto mediado = 0.14, IC 95 % [0.01, 0.27]; amenaza simbólica, efecto mediado = 0.19, IC 95 % [0.06, 0.31]. Lo mismo ocurrió para la oposición a la naturalización, pues ni la amenaza realista (efecto mediado = 0.14, IC 95 % [0.01, 0.27]) ni la simbólica (efecto mediado = 0.19, IC 95 % [0.06, 0.31]) fueron mediadoras en ese modelo.

El análisis de los parámetros estimados indicó que la ausencia de mediación por la amenaza simbólica ocurrió porque ésta no era predicha por el prejuicio contra los inmigrantes europeos y estadounidenses. La amenaza realista no medió la relación porque no se relacionaba significativamente con la oposición a la inmigración o a la naturalización. El ajuste del modelo a los datos fue, en este caso, poco adecuado: χ^2 ($gl = 1$, $n = 135$) = 3.66, $p = .055$; CFI = .98; TLI = .79; RMSEA = .14, IC 90 % [.00, .31].

Por último, un análisis multigrupo confirmó que el modelo funcionaba igualmente bien cuando comparamos los grupos diana de los inmigrantes en general con el grupo de los latinos y africanos, pues la diferencia entre estos grupos no fue significativa ($\Delta CFI = .016$). Otro análisis multigrupo indicó que el modelo realmente funcionaba diferente en el grupo de los inmigrantes europeos y estadounidenses cuando lo comparamos con los otros dos grupos juntos ($\Delta CFI \geq .05$).

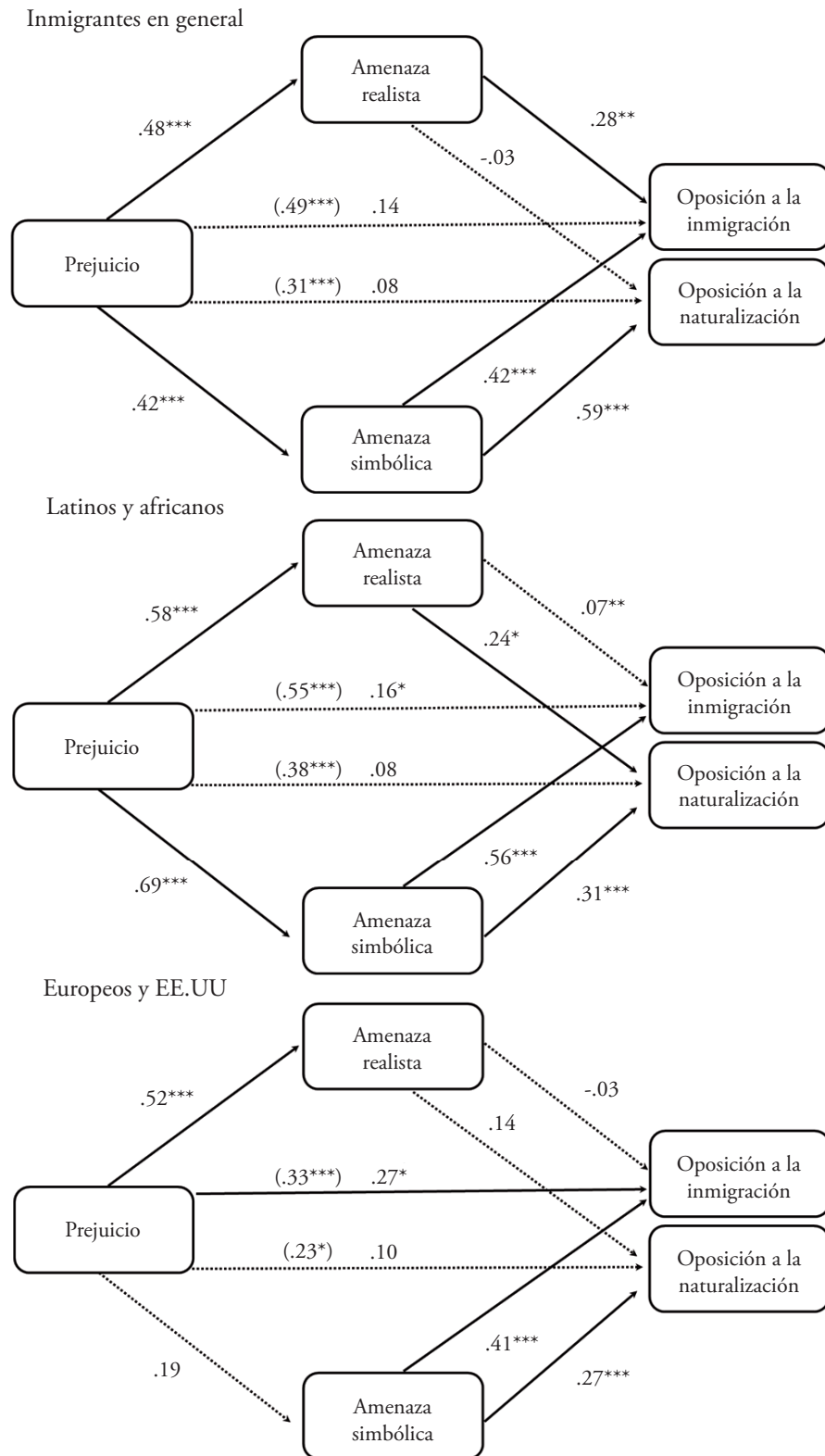


Figura 3. Relación entre el prejuicio y la oposición a la inmigración y a la naturalización mediada por la percepción de amenaza por grupos de inmigrantes. Los valores presentados son coeficientes estandarizados. * $p < .05$. ** $p < .01$. *** $p < .001$.

DISCUSIÓN

En primer lugar, la cuestión del prejuicio, y del autoconcepto en relación al prejuicio, es un tema que mucho nos sirve para el entendimiento de algunas cuestiones sociales en Brasil. Como dato interesante, se observó que 77.46 % de los participantes cree en la existencia del prejuicio contra inmigrantes en Brasil, pero afirman que ellos mismos no son prejuiciosos. En un estudio realizado por Camino, da Silva, Machado y Pereira (2001), se les planteó esta misma pregunta a los participantes, sin embargo, con relación al prejuicio racial. Los resultados del estudio indicaron que 82 % de los estudiantes que participaron en la investigación afirmaron que para ellos hay un prejuicio racial en Brasil, pero ellos mismos no se consideran prejuiciosos.

De esta forma, el mismo fenómeno que ocurre con los negros en Brasil parece ocurrir con los inmigrantes. Esto refleja, también, una situación contradictoria y sugiere que, en Brasil, las personas no se sienten individualmente implicadas o responsables de esa situación, aunque tengan clara conciencia de que viven en un medio con discriminación. Por lo tanto, se puede entender que los inmigrantes considerados negros o “de color” puedan sufrir mayor discriminación que los inmigrantes considerados blancos o “de sangre azul”.

Los estudios realizados con el fin de evaluar las diferentes relaciones del prejuicio y de las percepciones y actitudes del endogrupo para con el exogrupo pueden enriquecer la discusión de los datos presentados. Los primeros estudios que constituyeron el desarrollo del MDJ (Pereira et al., 2009, 2010) contribuyeron a la obtención de resultados que confirman *a)* que la discriminación depende de justificaciones, *b)* que éstas legitiman la discriminación y, principalmente, *c)* que la percepción de amenaza es, de hecho, un factor justificante de la discriminación. No obstante, sugieren la posibilidad de que las personas disimulen la naturaleza prejuiciosa de la discriminación utilizando argumentos percibidos como razones legítimas para discriminar.

Tal como se propone en las hipótesis, el conjunto de los resultados indica que los factores justificadores analizados (amenaza realista y amenaza simbólica), en general, mediaban la relación entre el prejuicio y la discriminación (oposición a la naturalización y oposición a la inmigración). Sin embargo, los resultados han demostrado que la amenaza simbólica funcionó mejor como mediadora en la relación entre el prejuicio y la oposición a la naturalización del grupo de inmigrantes en general y del grupo de los latinos y africanos, más que la amenaza realista. Es importante reiterar que la amenaza simbólica se relaciona

con la amenaza de que la cultura del otro debilite los valores de la cultura de acogida y la amenaza realista con el poder económico del otro. Estos resultados, por lo tanto, indican que la cultura y los valores del extranjero amenazan más a los brasileños que el riesgo que pueda repercutir en el ámbito económico.

En general, los resultados mostraron el proceso por el cual el prejuicio se relaciona con la oposición a la inmigración de inmigrantes europeos y estadounidenses (grupos de mayor estatus social que los nacionales) y que es diferente de lo que ocurrió para los latinos y africanos (grupo de menor estatus social). En el caso de los inmigrantes de mayor estatus, las actitudes negativas frente a ese grupo afectan la percepción de amenaza, probablemente porque los participantes en estas investigaciones valoran la cultura del grupo de alto nivel, y es por lo tanto objeto de menor discriminación basada en prejuicios, lo que en consecuencia implicó una menor necesidad del uso de las percepciones de amenaza como factores justificantes.

Fue interesante también el hecho de que la amenaza realista no mediara el proceso justamente porque no tiene impacto en la oposición a la inmigración ni a la naturalización de inmigrantes de alto estatus. Este fenómeno probablemente se relacione con la motivación de los participantes para el favorecimiento exogrupal, en el cual la valorización de los extranjeros percibidos como más calificados no ayuda a justificar la oposición a ellos.

En cambio, el grupo de inmigrantes latinos y africanos obtuvo mayor relación entre esas mismas variables. Con ello, se puede entender que el prejuicio y el comportamiento discriminatorio de los brasileños son mayores contra los inmigrantes de origen latino y africano y, en consecuencia, la exclusión, la anulación y el sufrimiento pueden estar más presentes en esos grupos étnicos. El hecho de que el estatus del grupo diana actúe como un moderador del papel mediador de las percepciones de amenaza es una contribución importante al desarrollo del MDJ, pues abre nuevas oportunidades de investigación sobre este tema, especialmente planteando nuevas cuestiones sobre cuáles serán los motivos que llevan a los brasileños a legitimar el trato diferencial que dan a la inmigración de latinos y africanos comparada con la de europeos y estadounidenses (p.ej., dos Santos, 2019).

Con relación a los grupos minoritarios, para un conjunto de autores el prejuicio sigue siendo, aunque de forma indirecta, la principal fuente de la discriminación (ver Pereira et al., 2010; Sidanius y Pratto, 1999). Un estudio realizado por Pereira y cols. (2010) sobre la discriminación hacia las personas de color negro compitiendo por la oferta

de empleo, aplicando el MDJ, indicó que cuanto mayor es el prejuicio, mayor es la percepción de amenaza y, cuanto mayor es esa percepción, mayor es la tendencia a discriminar al candidato negro. Los resultados que aquí se observó convergieron también con otro estudio sobre el MDJ, el cual apuntó que la conexión entre infrahumanización y discriminación se mediaba por la percepción de amenaza simbólica, que funcionó como una justificación para no aceptar a Turquía en la Unión Europea, y resultó en una oposición más fuerte a la entrada de Turquía en la Unión Europea (Pereira et al., 2009). Sin embargo, no se encontraron estudios que aplicaran el MDJ al contexto brasileño, en el intento de comprender de forma integrada las relaciones entre el prejuicio, el recurso de las justificaciones y la discriminación contra diferentes grupos de inmigrantes.

Así, la literatura presentada indica que factores históricos, sociales, políticos y culturales están en la base de creencias y actitudes contra el extranjero. Además, los datos recolectados y analizados mostraron una diferencia entre los grupos de inmigrantes. En este sentido, los resultados nos llevan a reflexionar sobre la posibilidad de que el origen del inmigrante sea un factor moderador del MDJ.

De acuerdo con los resultados, podría haber diferencias en el proceso de aculturación psicológica y adaptación entre los inmigrantes y la sociedad de acogida. Para Berry, Kim, Power, Young y Bujaki (1989) hay cuatro tipos de estrategias de adaptación de las cuales resultan cuatro modos de aculturación: asimilación, integración, separación y marginación. A partir de la definición de los autores para cada estrategia, se puede entender que cada grupo de inmigrantes sufrirá un modo de aculturación.

Aunque este estudio analizó las creencias y actitudes de la sociedad de acogida, específicamente Brasil, y no las expectativas y experiencias del inmigrante, se puede entender, a la luz de los resultados presentados y de la literatura sobre el tema, que el grupo de inmigrantes europeos y estadounidenses tendría más facilidad de integración con la cultura de acogida, mientras que el grupo de latinos y africanos tendría más dificultad de integración y, quizá, fuera más marginado.

Otras investigaciones corroboran y refuerzan que la integración es el modo más adaptativo de aculturación, que promueve mayor bienestar y menor tasa de estrés (Berry et al., 1989). Por otro lado, la marginación constituye el modo de aculturación que más promueve una pérdida al inmigrante y que más conduce a situaciones de estrés.

No obstante, el otro puede ser visto como alguien a tolear, como una fuente social y cultural positiva, con derecho a la afirmación de sus diferencias y con participación, o

puede ser visto como una amenaza, como una fuente social y cultural negativa y, consecuentemente, un sujeto a excluir, a marginar, a discriminar. Por lo tanto, considerando que la cultura está en el centro de lo que une y divide a las sociedades contemporáneas, hay que señalar que aprender a gestionar la diversidad cultural constituye la verdadera riqueza de las sociedades.

Además, como Tajfel (1982) defendió, fenómenos como el prejuicio y la discriminación resultan de la identidad social. Así, cuanto más fuerte es el nivel de identificación con un grupo, más frecuente sería la tendencia a discriminar a los miembros de todos los otros grupos. Al identificar desigualdades y semejanzas entre grupos nativos y extranjeros, tal confrontación puede producir tensiones, favoreciendo expresiones de prejuicio y, del mismo modo, generar actitudes positivas o negativas frente al exogrupo. Por lo tanto, el contacto entre lo conocido y lo extraño puede generar sentimientos ambivalentes, o sea, la reacción al extranjero puede involucrar tanto el miedo, la desconfianza, el prejuicio y el rechazo (xenofobia), como la curiosidad, el deseo de descubrir y conquistar.

A pesar de la fuerza y claridad de los resultados que muestran el papel mediador de las percepciones de amenaza y esta mediación moderada por el estatus social del grupo diana de discriminación, el presente estudio tiene algunas limitaciones importantes. De hecho, el MDJ parte de la presuposición de que la necesidad de justificación de la discriminación es consecuencia de un conflicto psicológico entre discriminar a los grupos minoritarios y los valores igualitarios que las personas dicen haber interiorizado en su sistema de valores como es prescrito por la norma antiprejuicios (p.ej., Crandall, Eshleman y O'Brien, 2002).

Sin embargo, el presente estudio no permite profundizar esa cuestión porque no analizó si existía inconsistencia percibida entre las creencias y valores de los participantes y los valores presentes en el contexto normativo cuando el estudio fue realizado. Esta cuestión podrá responderse mejor en un estudio que diversifique el enfoque teórico y metodológico del prejuicio. En complemento a esta cuestión, es importante también saber el papel de las emociones positivas, ya que el prejuicio sutil se fundamenta sobre todo en la ausencia de emociones positivas hacia el grupo diana. De manera que no sólo las actitudes negativas influyen las tendencias de acción sino también lo hace la dimensión positiva, y ésta depende del estatus y las emociones de la mayoría hacia el grupo minoritario (López-Rodríguez, Cuadrado y Navas, 2016).

De hecho, el presente artículo abordó sólo la percepción de amenaza en relación fundamentalmente con el

prejuicio manifiesto, que representa sólo a una parte minoritaria de las actitudes prejuiciosas en las sociedades, mientras que la respuesta más común se relaciona con el prejuicio sutil o aversivo (Costa-Lopes, Dovidio, Pereira y Jost, 2013). Es importante saber si son las personas con prejuicio sutil las que sienten inconsistencia entre sus actitudes y la percepción de norma de igualdad, y discriminan cuando la norma social no es saliente, o si será incluso el prejuicio manifiesto el que está más directamente relacionado con la percepción de amenaza realista y simbólica, las cuales legitiman el apoyo a la discriminación.

Por último, para estudios futuros, además de la diversificación del papel de los tipos de prejuicio, la utilización de más filtros en el cuestionario y la aplicación del mismo con otros grupos de inmigrantes que forman parte de la historia migratoria brasileña, como los asiáticos, y una evaluación de la identificación de los participantes con el “ser brasileño” (identidad nacional), podrían contribuir a una comprensión más amplia de la discriminación contra los inmigrantes en Brasil.

En síntesis, los resultados del presente estudio sugieren que la acción discriminatoria sigue siendo motivada por el prejuicio, aunque el mecanismo, a través del cual es motivado, sea indirecto especialmente para grupos diana de bajo estatus social. Es decir, el MDJ sugiere que la discriminación justificada es apenas aparentemente libre de prejuicio en la medida en que el uso de los factores justificantes es una función del propio prejuicio. El papel moderador del estatus social de los grupos es, de hecho, una contribución importante al modelo y la comprensión de la dinámica de la discriminación en las sociedades democráticas contemporáneas, lo que permite ampliar las fronteras del conocimiento sobre el significado social de los grupos y su papel en las diversas formas de legitimación de las desigualdades sociales.

REFERENCIAS

- Alonso, J. A. (2011). *International migration and development: A review in light of the crisis* (CDP Background Paper No. 11). Nueva York, NY, EE.UU.: Department of Economic and Social Affairs, United Nations. Recuperable de <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-background-paper-no-11/>
- Arantes, J. T. (2015, 7 de julio). Inmigrantes: As brechas para o acolhimento. *Agência FAPESP*. Recuperado de <http://agencia.fapesp.br/inmigrantes-as-brechas-para-o-acolhimento/21466/>
- Araújo, B. F. B. de, Teixeira, M. L. M., & Malini, E. (2013). Estrangeirismo e complexo de Gulliver: Brasileiros na percepção de expatriados de diferentes origens. *Organizações & Sociedade*, 20(66), 461-477. doi:10.1590/s1984-92302013000300006
- Berry, J. W., Kim, U., Power, S., Young, M., & Bujaki, M. (1989). Acculturation attitudes in plural societies. *Applied Psychology*, 38(2), 185-206. doi:10.1111/j.1464-0597.1989.tb01208.x
- Bobo, L. (1988). Group conflict, prejudice, and the paradox of contemporary racial attitudes. En P. A. Katz y D. A. Taylor (Eds.), *Eliminating racism: Profiles in controversy* (pp. 85-114). Nueva York, NY, EE.UU.: Plenum Press. doi:10.1007/978-1-4899-0818-6_5
- Brachfeld, O. (1951). *Inferiority feelings: In the individual and the group* (trad. M. Gabain). Nueva York, NY, EE.UU.: Grune & Stratton.
- Camino, L., da Silva, P., Machado, A., & Pereira, C. (2001). A face oculta do racismo no Brasil: Uma análise psicossociológica. *Revista Psicologia Política*, 1(1), 13-36. Recuperable de http://www.fafich.ufmg.br/~psicopol/psicopol/artigos_pub/artigo_4.pdf
- Costa-Lopes, R., Dovidio, J. F., Pereira, C. R., & Jost, J. T. (2013). Social psychological perspectives on the legitimization of social inequality: Past, present and future. *European Journal of Social Psychology*, 43(4), 229-237. doi:10.1002/ejsp.1966
- Crandall, C. S., Eshleman, A., & O'Brien, L. (2002). Social norms and the expression and suppression of prejudice: The struggle for internalization. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(3), 359-378. doi:10.1037/0022-3514.82.3.359
- Dovidio, J. F., Brigham, J. C., Johnson, B. T., & Gaertner, S. L. (1996). Stereotyping, prejudice, and discrimination: Another look. En C. N. Macrae, C. Stangor y M. Hewstone (Eds.), *Stereotypes and stereotyping* (pp. 276-319). Nueva York, NY, EE.UU.: Guilford Press.
- Fazio, R. H. (1990). Multiple processes by which attitudes guide behavior: The MODE model as an integrative framework. *Advances in Experimental Social Psychology*, 23, 75-109. doi:10.1016/s0065-2601(08)60318-4
- Fiske, S. T. (2000). Stereotyping, prejudice, and discrimination at the seam between the centuries: Evolution, culture, mind, and brain. *European Journal of Social Psychology*, 30(3), 299-322. doi:10.1002/(sici)1099-0992(200005/06)30:3<299::aid-ejsp2>3.0.co;2-f
- Gondim, S. M. G., Techio, E. M., Paranhos, J., Moreira, T., Brantes, C., Bonifácio Sobrinho, J., & Santana, V. (2013). Imigração e trabalho: Um estudo sobre identidade social, emoções e discriminação contra estrangeiros. *Psicologia em Pesquisa*, 7(2), 151-163. Recuperable de <http://>

- pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1982-12472013000200003
- Gondim, S. M. G., Álvaro-Estramiana, J. L., Pereira, C. R., Camino, L., Torres, A. R., Garrido-Luque, A.,... Alonso-Flores, P. E. (2018). Intergroup emotions, perceived threats and hostility against foreigners: Comparing Brazil, Portugal, and Spain. *Trends in Psychology*, 26(1), 167-182. doi:10.9788/tp2018.1-07
- Hu, L., & Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6(1), 1-55. doi:10.1080/10705519909540118
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. (2013). *Atlas do censo demográfico 2010* (pp. 17-26) [atlas]. Rio de Janeiro, Brasil: autor. Recuperado de http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv64529_cap1.pdf
- Kaly, A. P. (2001). Os estudantes africanos no Brasil e o preconceito racial. En M. G. Castro (coord.), *Migrações internacionais: Contribuições para políticas* (pp. 463-478). Brasília, Brasil: Comissão Nacional de População e Desenvolvimento.
- Klugman, J. (dir.). (2009). *Relatório de desenvolvimento humano 2009. Ultrapassar barreiras: Mobilidade e desenvolvimento humanos* (trad. Instituto Português de Apoio ao Desenvolvimento) [resumen]. Nueva York, NY, EE.UU.: Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. Recuperado de <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2009-portuguese-summary.pdf>
- Laczko, F., & Appave, G. (Eds.). (2013). *World Migration Report 2013. Migrant well-being and development* [informe de investigación]. Ginebra, Suíza: International Organization for Migration. Recuperado de http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_en.pdf
- Lima-Nunes, A., Pereira, C. R., & Correia, I. (2013). Restricting the scope of justice to justify discrimination: The role played by justice perceptions in discrimination against immigrants. *European Journal of Social Psychology*, 43(7), 627-636. doi:10.1002/ejsp.1981
- López-Rodríguez, L., Cuadrado, I., & Navas, M. (2016). Acculturation preferences and behavioural tendencies between majority and minority groups: The mediating role of emotions. *European Journal of Social Psychology*, 46(4), 401-417. doi:10.1002/ejsp.2181
- Lord, C. G., Lepper, M. R., & Mackie, D. (1984). Attitude prototypes as determinants of attitude-behavior consistency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 46(6), 1254-1266. doi:10.1037/0022-3514.46.6.1254
- Marinucci, R., & Milesi, R. (2011). *Migrações internacionais contemporâneas*. Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios e Instituto Migrações e Direitos Humanos, Brasil. Recuperado de <http://www.ufjf.br/pur/files/2011/04/MIGRA%C3%87%C3%83O-NO-MUNDO.pdf>
- Modesto, J. G., Minelli, A. C., Fernandes, M. P., Rodrigues, M., Bufolo, R., Bitencourt, R., & Pilati, R. (2017). Racismo e políticas afirmativas: Evidências do modelo da discriminação justificada. *Psicologia: Teoria e Pesquisa*, 33, e3353. doi:10.1590/0102.3772e3353
- Motta, F. C. P., Alcadipani, R., & Bresler, R. B. (2001). A valorização do estrangeiro como segregação nas organizações. *Revista de Administração Contemporânea*, 5(especial), 59-79. doi:10.1590/s1415-65552001000500004
- Muthén, L. K., & Muthén, B. O. (2010). *Mplus user's guide* (6ª. ed.). Los Angeles, CA, EE.UU.: Muthén & Muthén.
- Pereira, C. R. (2007). *Preconceito, normas sociais e justificações da discriminação: O modelo da discriminação justificada* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, Portugal.
- Pereira, C. R., & Vala, J. (2011). A legitimação da discriminação em diferentes contextos normativos. En E. M. Techio y M. E. O. Lima (organizadores), *Cultura e produção das diferenças: Estereótipos e preconceito no Brasil, Espanha e Portugal* (pp. 363-395). Brasília, Brasil: TechnoPolitik. Recuperable de <http://www.technopolitik.com.br/downloads/files/EstereotiposBR&ESrp.pdf>
- Pereira, C., Vala, J., & Costa-Lopes, R. (2010). From prejudice to discrimination: The legitimizing role of perceived threat in discrimination against immigrants. *European Journal of Social Psychology*, 40(7), 1231-1250. doi:10.1002/ejsp.718
- Pereira, C., Vala, J., & Leyens, J.-P. (2009). From infra-humanization to discrimination: The mediation of symbolic threat needs egalitarian norms. *Journal of Experimental Social Psychology*, 45(2), 336-344. doi:10.1016/j.jesp.2008.10.010
- Ramos, A., Vala, J., & Pereira, C. (2008). Oposição a políticas anti-racistas na Europa: Factores individuais e socioestruturais. En M. V. Cabral, K. Walls, S. Aboim y F. C. da Silva (organizadores), *Itinerários: A investigação nos 25 anos do ICS* (pp. 257-281). Lisboa, Portugal: Instituto de Ciências Sociais.
- Santos, M. F. dos. (2019). *A psicologia social do complexo de vira-lata: Conciliando distintividade positiva e justificação do sistema* [disertación de maestría]. Universidade Federal da Paraíba, Brasil. Recuperable de https://sigaa.ufpb.br/sigaa/public/programa/defesas.jsf?lc=pt_BR&id=2626
- Schütz, H., & Six, B. (1996). How strong is the relationship between prejudice and discrimination? A meta-analytic answer. *International Journal of Intercultural Relations*, 20(3-4), 441-462. doi:10.1016/0147-1767(96)00028-4
- Sherif, M. (1966). *In common predicament: Social psychology of intergroup conflict and cooperation*. Boston, MA, EE.UU.: Houghton Mifflin.

- Sidanius, J., & Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. Nueva York, NY, EE.UU.: Cambridge University Press. doi:10.1017/cbo9781139175043
- Slik, J. van der. (1973). [Reseña del libro *Ethnocentrism: Theories of conflict, ethnic attitudes, and group behavior*, por R. A. LeVine y D. T. Campbell]. *The Journal of Politics*, 35(4), 1022-1024. doi:10.2307/2129223
- Smith, J. R., & Terry, D. J. (2003). Attitude-behaviour consistency: The role of group norms, attitude accessibility, and mode of behavioural decision-making. *European Journal of Social Psychology*, 33(5), 591-608. doi:10.1002/ejsp.172
- Staffen, M. R., & Nistler, R. (2014). Transnacionalidade e relações de trabalho: Análise da imigração dos haitianos ao Brasil. Estamos preparados? *Revista Eletrônica Direito e Política*, 9(3), 1542-1568. Recuperable de <https://siaiap32.univali.br/seer/index.php/rdp/article/view/6750>
- Tajfel, H. (1982). *Grupos humanos e categorias sociais I* (pp. 143-158). Lisboa, Portugal: Livros Horizonte.
- Tajfel, H., & Turner, J. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. G. Austin y S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33-47). Monterey, CA, EE.UU.: Brooks/Cole.
- Tamer, A. S., & Pozzetti, V. C. (2013). A imigração haitiana e a criminalidade no município de Manaus. *Revista do Direito Público*, 8(3), 55-76. doi:10.5433/1980-511x.2013v8n3p55
- Uebel, R. R. G., & Rückert, A. A. (2017). Aspectos gerais da dinâmica migratória no Brasil no século XXI. *Confins*, 31. doi:10.4000/confins.11905
- Vilela, E. M. (2011). Sírios e libaneses: Redes sociais, coesão e posição de status. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 26(76), 157-176. doi:10.1590/s0102-69092011000200009
- Weitz, S. (1972). Attitude, voice, and behavior: A repressed affect model of interracial interaction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 24(1), 14-21. doi:10.1037/h0033383

Recibido: 2 de noviembre de 2018.

Aceptado: 18 de julio de 2019.